

INVESTIGACIÓN

Escuelas especiales a finales del siglo xix

Una mirada a algunos casos en México

*Antonio Padilla Arroyo**

Resumen:

El propósito de este trabajo es analizar el papel que desempeñaron las escuelas especiales dentro de la organización educativa que se forjó en nuestro país en el siglo xix. Aquí se sostiene que una de las peculiaridades de esos establecimientos fue que se orientaron a procurar nuevas formas de control social, perfilándose como espacios escolares que pretendían atender a grupos específicos de la población, cuyas características físicas, sociales, morales y económicas los hacía sujetos de una atención y educación especial.

Abstract.

The purpose of this paper is to analyze the role that specialized schools will play within the educational organization shaped in our country for the XIX century. According to the author, one of the peculiarities of this kind of schools is that they were oriented to try new forms of social control, taking the shape of school spaces where specific groups of the population whose physical, social, moral or economic characteristics defined them as subjects requiring special care., and education.

Introducción

En el siglo xix se fundaron establecimientos educativos para atender a un grupo de niños y jóvenes que se estimaba podían ejercitar estilos y formas de vida que arriesgaran el orden social; se buscaron explicaciones acerca de las causas y las condiciones que originaban un estado de anormalidad en sectores específicos de la población que, para los pensadores sociales decimonónicos, se manifestaban en sus "inclinaciones viciosas". En medio de inquietudes, temores, prejuicios e imágenes de la élite política fue inventándose y descubriéndose un estado social que podría originar la aparición de una creciente masa de niños y jóvenes anormales; de tal manera, se ensayaron una serie de respuestas, tanto legislativas como institucionales, para atenderlos y evitar su pérdida social.²

El siglo xix, sobre todo en las últimas tres décadas, fue testigo de un movimiento reformista que pretendía recuperar e integrar socialmente a niños y niñas que no podían lograr su incorporación

* *Investigador del Centro de Estudios de la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México. cE: apa@coatepecuaernex.rnx*

debido al abandono familiar, el delito o por causas físicas o biológicas. México, y otros muchos países, fueron parte de este movimiento lo que reflejó la preocupación que, a nivel mundial, alcanzó el tema de la infancia inadaptada o anormal, en la que se involucraron distintos actores sociales: desde el Estado, la Iglesia católica y protestante hasta múltiples asociaciones filantrópicas que ofrecieron protección a este sector de infantes.³

La desorganización familiar y la infancia anormal

Con el fin de dilucidar el aparato de control simbólico que se configuró alrededor de la infancia anormal, es preciso examinar tanto los discursos políticos y científicos como las prácticas y pautas que fundamentaron la creación y bajo las que funcionaron las escuelas "especiales".⁴

El nacimiento de la infancia anormal está en estrecha relación con los esfuerzos que desplegaron tanto el Estado como diversos sectores sociales de élite, agrupados en sociedades de beneficencia pública y privada, para garantizar la instrucción primaria a niños y jóvenes anormales e *inadaptados*, entre quienes se encontraban huérfanos, indigentes, abandonados, mendigos, ciegos, sordomudos y pequeños criminales. Así, el objetivo implícito y explícito de las escuelas especiales fue apartarlos de un medio que se consideraba hostil y que garantizaba la reproducción de ese mundo: la calle, el desorden social y la desorganización familiar.⁵ Estos últimos factores, en opinión de los pensadores sociales, eran el medio propicio para crear una naciente personalidad anormal porque sus relaciones afectivas, comunitarias y sociales también lo eran. Separar a los niños y niñas, a los jóvenes y las jóvenes de las clases populares de la calle y del trabajo fue un imperativo que se impuso la élite política. De ahí que volcara gran parte de sus discursos, reflexiones, imágenes y representaciones en una prédica moralista e intentara, desde diferentes puntos de vista, ubicar y explicar las causas sociales, económicas y morales que provocaban la infancia anormal. En particular destaca la obsesiva repetición moralista sobre las condiciones de vida en que se desarrollaba la vida cotidiana de las familias pobres y de las consecuencias nocivas que traía aparejada.

En suma, se trataba de condenar un modo de vida e imponer otro nuevo, así como justificar acciones que iban desde poner en entredicho la capacidad de los padres o tutores de los infantes para asumir sus responsabilidades en la crianza hasta justificar leyes y acciones para su custodia y vigilancia, incluidas en ellas las escuelas especiales. Es decir, se dudaba de la capacidad de los padres o tutores para ejercer la patria potestad que las leyes garantizaban para controlar los comportamientos de sus hijos e hijas.⁶

A modo de ejemplo, y para ilustrar el cuadro que dibujaban los pensadores sociales acerca de la desorganización familiar y la infancia anormal, basta referirse a una serie de artículos que publicó el escritor Luis Gonzaga Urbina, a principios de nuestro siglo, quien no sólo se limitó a describir, en forma de crónicas periodísticas y literarias, la situación social de las clases populares, sino que ofreció una interpretación criminológica del ambiente en el que vivían. Para Urbina, la manifestación de la infancia anormal era un producto inevitable de las condiciones y estilo de vida de los sectores populares de la sociedad mexicana. Entre sus reflexiones hacía notar que los niños y las niñas criminales, los infantes alcohólicos y mendigos, los niños y las jóvenes ebrias habían nacido y crecido en vecindades miserables, en hogares donde el vicio y la ignorancia prevalecía, en medio de relaciones familiares marcadas por amores primitivos, rudos y brutales, contaminadas "por un anhelo selvático de destrucción y aniquilamiento". El medio social que los rodeaba se caracterizaba por:

Reyertas en el hogar, los escándalos de la pulquería, los pleitos de los ebrios, las conversaciones de familia, las admiraciones y alabanzas a los valientes del barrio, forman en torno al niño del pueblo una atmósfera de odio que poco a poco envenena su espíritu débil y turba su incipiente razón [...] Esas conversaciones aisladas, esas confidencias canallescas, esos diálogos obscenos y cínicos, son las lecciones orales que reciben perpetuamente los alumnos de la perversidad y el delito.⁷

Este clima explicaba la presencia de niños y niñas con degeneraciones físicas y psíquicas, heredismos insanos, perversidades atávicas, rencores y venganzas que se transmitían de generación en generación, según explicaban las doctrinas antropológicas basadas en el darwinismo social.⁸ Eran niños que habían estado amamantados "con bilis" se educaban "entre la sangre y la blasfemia". El futuro previsible era, entonces, el crimen, el vicio, la locura, la imbecilidad y, finalmente, la cárcel. En suma, no era nada raro encontrarse con infantes raquíuticos, escrupulosos, endebles, tristes que llevaban "marcado el estigma de su origen, la huella repugnan-

te de la miseria y del vicio de quienes les dieron el ser". El germen de su destino lo llevaban en su naturaleza, había sido depositado por "viejas degeneraciones de sus antepasados".⁹

Las repercusiones de tal estado hacían peligrar la propia estabilidad social del país. Si el niño mexicano se había distinguido siempre por la comprensión rápida, por su agilidad intelectual y por una predisposición afectiva que lo inclinaba a la ternura, el ambiente en que crecían y maduraban estaba debilitando su sangre y su alma, presentándose en ellos taras y deformidades en su mentalidad y sentimentalidad. Los síntomas de la degeneración eran evidentes y se manifestaban en entorpecimiento cerebral, la atrofia sentimental así como la ausencia de voluntad, es decir, el cuerpo y el alma "de nuestros niños sufren una dolorosa anemia". Por ello era urgente, según Urbina, que el Estado y los filántropos así como los educadores estuvieran prestos a resolver esa «crisis peligrosa» que tenían ante sí.

Gran parte de la solución residía en fomentar la educación, cuyo objetivo central estaba en fortalecer y educar la voluntad y que cumpliera con objetivos precisos que previeran y eliminaran las consecuencias más nocivas sobre la niñez mexicana. Urbina establecía con claridad las funciones, los esfuerzos y el programa que debían cumplir, paso a paso, los actores sociales involucrados en atender el problema:

La escuela lucha por destruir los gérmenes de la locura, de la imbecilidad y de la muerte, que amenazan con hacernos desaparecer en unas cuantas generaciones de niños enfermos; mas la escuela será impotente si la dejan sola en este combate del bien y del mal. Nos ahogamos en este mar ardiente de vicio [...] Vosotros los que estáis arriba, empujad; que suba este grupo humano que perece en la agonía de un trágico envenenamiento, tirad con todas vuestras fuerzas, clases directoras, que allá abajo está la patria de mañana [...] Es un gran crimen asesinar alas generaciones que vienen; pero lo es también contemplar con insensata indiferencia este asesinato.¹⁰

Las instituciones educativas

Aunque el tema de la infancia anormal adquirió interés creciente en el último tercio del siglo xix, podemos situar las preocupaciones por ella desde finales del xviii. Una de las primeras instituciones educativas que se encargaron de la infancia anormal fue el Hospicio de Pobres, que en los comienzos de su funcionamiento no se limitó a atender a ésta, sino a diferentes grupos sociales que requerían de un cuidado especial por el riesgo que representaban contra el orden social. En gran medida, este establecimiento fue la columna vertebral de la política de atención social que se diseñó a la largo del siglo xix para cuidar y vigilar a estos sectores, convirtiéndose en la matriz institucional de distintos establecimientos que se crearían para cumplir con tareas específicas de acuerdo con el tipo de anomalías que se fueron "descubriendo" o "inventando".

Para 1774, año en que inauguró sus funciones, se convocó y ordenó a los mendigos que pululaban por todos los rincones de la ciu-

Escuelas especiales a finales del siglo XIX

dad de México a que se congregaran en el Hospicio de Pobres para que en él fueran tratados con caridad y satisficieran sus necesidades elementales. Casi 25 años después, las autoridades coloniales repararon en el "exceso de mendigos" de todas las edades que aparecían en los lugares públicos, proponiéndose distinguir entre esa población a los "verdaderos pobres".

En 1799, el procurador del ayuntamiento, Francisco de Ascárate, propuso un cambio radical en las funciones tradicionales que había desempeñado el hospicio. Al mismo tiempo que presentó la necesidad de ampliar las instalaciones para alimentar y asistir a un mayor número de pobres en situación de indigencia, sugirió que quienes estuvieran en condiciones de trabajar se ocuparan en los talleres de todo tipo de oficios a fin de moralizarlos y buscarles un acomodo en la sociedad, ofreciéndoles "medios para subsistir". Asimismo, apuntó que sería conveniente abrir escuelas para

los huérfanos con el objetivo de corregir sus costumbres. Además podrían recibirse niños que vivían en la miseria, el libertinaje y abandono de los padres. En suma, su intención era convertir el establecimiento en un lugar para corregir los vicios y las costumbres perniciosas porque desviaban el trabajo, daban mal ejemplo, causaban escándalo y provocaban inquietud entre las familias.

En el fondo de esta preocupación se vislumbraba una nueva forma de percibir la mendicidad, abriéndose la oportunidad para establecer un primer elemento de diferenciación que, si bien no tuvo efectos prácticos en lo inmediato, fijó una guía de clasificación que más tarde permitió distinguir diversas necesidades de atención para los anormales y la creación de instituciones educativas para cada uno de ellos. Para resolver el "exceso de mendigos" se tomaron varias providencias. Así, quienes no demostraran una auténtica necesidad debían ser enviados al destierro o a instituciones correccionales por falsear su estado social y ser nocivos a la sociedad. Entre ellos estaban jóvenes de ambos sexos en posibilidades de trabajar y adultos que simulaban enfermedades o impedimentos físicos.

Esta amplia reforma al establecimiento fue bien recibida por las autoridades aunque tardó varios años en hacerse efectiva. Mientras tanto, para 1801, el edificio albergaba 464 personas entre niños (78), niñas (31), hombres (180) y mujeres (175). Para 1802, en el mismo orden eran: 90, 90, 225 y 283, es decir, 688. Un año después habían 90 niños, 71 niñas, 220 hombres y 224 mujeres; en total 605 personas.¹⁰

Para 1806 el amplísimo edificio, que ocupaba una extensión aproximada de 37 mil metros cuadrados, se dividió en cuatro departamentos: la escuela patriótica, que fue patrocinada por el caritativo y rico minero Francisco Zúñiga para prevenir "los males que resultaban de que los niños estuvieran mezclados con los demás pobres", donde se albergaban por separado niños y niñas huérfanas, abandonados o depositados por sus padres que no tenían recursos para asistirlos. Entre los propósitos educativos impuestos estaba que los menores recibieran instrucción de primeras letras con especial atención en la doctrina cristiana, con asistencia obligatoria a misas y rezos, además de recibir capacitación en los talleres. Por su lado, a las niñas se les instruía en clases de bordado, costura y "todo lo demás que exige su sexo".

Otro departamento era el destinado a la atención de los "verdaderos necesitados por su ancianidad, enfermedades y miseria", quienes no estaban obligados a ninguna labor específica -salvo la prohibición expresa de pedir limosna, lo que pocas veces respetaban- y mantener limpia su habitación. En él había ancianos y ancianas separados. Uno más lo ocupaban los jóvenes huérfanos, quienes se encontraban ahí para lograr la corrección de sus costumbres mediante la instrucción, para quienes carecían de ella, y el trabajo en los talleres, aunque es confuso si su permanencia se debía a castigos ordenados por la autoridad judicial o eran voluntarios. Finalmente, existía una especie de clínica para partos secretos.¹²

Para 1863, el escritor y reformador católico Joaquín García Icazbalceta realizó un exhaustivo y completo informe sobre las condiciones en que se hallaban los establecimientos de beneficencia pública, incluidos los edificios destinados a la corrección y castigo. Tal vez el documento que presentó al emperador Maximiliano de Habsburgo sea uno de los más importantes manuscritos en esta materia, no sólo por la descripción detallada de cada uno de los establecimientos dedicados a la asistencia de los pobres, sino por las ideas y reflexiones que expresa sobre el papel de la caridad y la beneficencia en su conjunto. De manera notable, presenta con claridad la evolución de esas instituciones que pasaron de simple ayuda a los pobres a establecimientos educativos y de atención a la infancia anormal.¹³

García Icazbalceta propuso, en un meditado examen de la situación material y de la organización interna de los establecimientos, una profunda y amplia reforma en la concepción y funcionamiento del sistema de beneficencia, acaso similar a la formulada por el procurador Ascárate más de medio siglo antes. Al igual que la reforma propuesta por éste, las recomendaciones y sugerencias de García Icazbalceta esperaron un tiempo más favorable para su aplicación. En todo caso, su

influencia fue de largo plazo al convertirse en norma e inspiración para futuras reflexiones y transformaciones

Escuelas especiales a fenoles del siglo XIX

institucionales que cristalizarían durante el porfiriato con la fundación de nuevas instituciones. Algunas de las observaciones de García Icazbalceta giraron en torno a la educación especial que se impartía a la infancia anormal en estas instituciones.

En primer lugar, hizo notar el funcionamiento del Hospicio de Pobres, que era el más importante dentro del sistema de beneficencia porque atendía a gran parte de estos grupos sociales. Este establecimiento mantenía cuatro departamentos, en cuyas instalaciones se asistía a niños, niñas, ancianos y ancianas, además de una sala para partos ocultos y otro más destinado a la curación de ciegos, primera institución de esta naturaleza, creado en 1848 por Francisco Fagoaga.

En el departamento de niños había 75, quienes recibían instrucción de primeras letras, mientras que 24 contaban con clases de dibujo y lecciones de música. Además tenía una fábrica de tejidos, en la que se ocupaban a seis menores, un taller de carpintería con diez aprendices y otro de sastrería. A cargo de los talleres se encontraban maestros particulares, quienes realizaban un trabajo privado y apenas *gratificaban* a los niños. En general, tanto la instrucción que recibían los menores como la labor en los talleres era irregular pues estaban sujetos a otro tipo de requerimientos, en especial la asistencia a los entierros por parte de personas que solicitaban este tipo de servicios y cuyos familiares habían fallecido. Aunque en el reglamento interno estaba fijado un horario para la asistencia de los menores a la escuela y los talleres al parecer no era obligatoria en ninguno de los dos sitios.¹⁴

En el departamento de niñas se albergaban 173. También existía una escuela de primeras letras a la que concurrían entre 95 y 100 alumnas. Además recibían lecciones de música, dibujo y francés. 76 de ellas se empleaban en los talleres de costura y bordado, cuyos productos les pertenecían y eran vendidos libremente. El balance que hizo García Icazbalceta señalaba que "las niñas se ven en general muy aseadas y algunas vestidas con cierto lujo, que sostienen con la venta de sus obras de costura y bordado".¹⁵

Otra institución sostenida con fondos de la caridad pública y privada era el Colegio de San Antonio, ubicado en el Tecpan de Santiago. El edificio se dividía en dos departamentos: de niños, con 200 y de niñas, con 59. Se contaba con un preceptor para atender la escuela de primeras letras de niños y una preceptora para instruir a las menores también en la enseñanza de primeras letras y doctrina cristiana. En la primera asistían con regularidad 12 hombres, pues el resto ya había recibido instrucción, en cambio todas las mujeres recibían esta enseñanza. Además había talleres de carpintería y zapatería y 21 telares de mano, que eran utilizados por diez jóvenes. García Icazbalceta señalaba que: "el Tecpan, aunque no es más que un verdadero hospicio, se le mira en el público como una casa de corrección". Sin embargo, García omite señalar si se trataba de huérfanos, abandonados, o recluidos por sus padres por carecer de elementos para procurarlos o bien por decisión de autoridad judicial o civil.

Asimismo existía la Casa de Niños Expósitos. En ella había una escuela en el departamento de niños, así como una sala de dibujo y pintura, además de un taller de dorado y de zapatería. Este departamento se dividía en dormitorios para niños grandes, medianos y chicos y una sala para los más pequeños. El correspondiente a las niñas también estaba subdividido en tres dormitorios con igual destino. Tenía una escuela y un salón para menores de entre tres y cinco años. En la escuela se les instruía en doctrina cristiana y los ramos principales de la educación primaria, aunque los niños mayores se ocupaban en los talleres. Las niñas, además, recibían clases de música y "todo género de costura y bordado". En suma, en el edificio reinaba el orden y el aseo. Uno de los inconvenientes que destacaba García Icazbalceta era que la institución tenía el doble carácter de

casa de expósitos y hospicio, lo que provocaba que entre los niños se mezclaran jóvenes de uno y otro sexo. En total se atendía a 233 menores.¹⁷

Para el reformador católico, había una relación estrecha entre trabajo e instrucción y ésta debía profundizarse si se aspiraba a mejorar las condiciones de vida entre los niños y jóvenes. El primero lo concebía como "el medio más poderoso para moralizar al hombre, apartarlo del vicio, realzarlo a sus propios ojos y abrirle camino al mundo". Por ello demandaba la reorganización de los talleres de todos estos establecimientos, aunque aclaraba que no se trataba de que los productos se destinaran al consumo interno, sobre todo en el caso de los del Hospicio de Pobres, sino que sirvieran para abastecer a todos los establecimientos. Además era indispensable que el beneficio se repartiera entre el que realizaba el trabajo y la institución. Esto porque se debía persuadir a los albergados de que la tarea tenía fines propedéuticos al proporcionar habitación, alimento y enseñanza a los trabajadores.

De ahí su propuesta de fundar escuelas especiales de artes y oficios para los jóvenes, pues se trataba de ir más allá de la simple ocupación, al enseñarlos a valorar sus logros. El propósito de estas instituciones era convertirlos en verdaderos maestros, pues "el don de enseñar es muy diverso, no siempre unido á la maestría, y es más raro de lo que se cree", en alcanzar el dominio de los oficios

Escuelas especiales a males del siglo XIX

y las artes, valorar el trabajo productivo y dejar de ser "tan aprendices como el primer día".

Así, frente a la idea generalizada que se difundía respecto de que la caridad ofrecida por la iglesia católica y las sociedades de benefactores unidas fomentaban la vagancia, el vicio, la holgazanería y el ocio, García Icazbalceta mostraba hasta dónde se había llegado en la secularización del pensamiento católico. En los talleres, el gobierno podía realizar ensayos para la introducción de las últimas invenciones "que los particulares no se atreven á introducir, por temor de un mal resultado [...] [además] los jóvenes que aprendan allí el uso de aquel aparato, lo generalizarán en los talleres privados". Es decir, había una lógica moderna y capitalista del empleo del trabajo de los jóvenes y una adecuación a las necesidades de la naciente industria fabril. Asimismo, la propuesta de García Icazbalceta introducía una concepción distinta acerca de la necesidad de alcanzar conocimientos sistematizados en los niños, las niñas, los jóvenes y las jóvenes.

En el caso específico de los jóvenes, estimaba que era primordial determinar la aptitud e inclinación de cada uno de ellos para dedicarlos a aquellos oficios que eran más útiles a los establecimientos de beneficencia, pero que más tarde, al salir, les proporcionarán trabajo. Al referirse a los hospicianos, el autor señalaba que: "las personas recogidas en el Hospicio, [lo que podía generalizarse para todas las instituciones] pertenecen exclusivamente á la clase de la sociedad que debe vivir del trabajo de sus manos, y la razón aconseja que se prepare á cada uno para el papel que le toca desempeñar en el mundo". Si la familia, en especial los padres, no había podido cumplir con su tarea, lo que explicaba que los jóvenes y las jóvenes no gozaran "nunca de la inefable felicidad del hogar paterno, ni las caricias de la madre", entonces los establecimientos de beneficencia tendrían que desempeñar, en lo posible, tal encomienda. En realidad se trataba de introducirles una moral y una ética, es decir, valores, hábitos y conductas, costumbres que, según la élite, permitía prepararlos para ocupar su lugar en el mundo.

Todavía más urgente era dar respuestas concretas a la situación de las jóvenes; su condición era más complicada porque no podían realizar trabajos similares a los de los varones. Por ello criticaba con dureza la posición que sostenía que se dedicaran exclusivamente a la costura, la música, el dibujo y el bordado en la medida en que ese tipo de educación no las preparaba "para su salida al mundo". Recomendaba reorientar los conocimientos y labores de las niñas y jóvenes hacia trabajos más prácticos que les garantizaran un ingreso digno. Proponía telares pequeños y de obras finas, es decir, fabricar encajes, costura en blanco pues la consideraba "parte esencial de la educación de la mujer, que sin este conocimiento, de nada le servirían los demás", así como

lecciones de cocina en todos sus ramos. Todas estas labores se orientarían para prepararlas en la actividad que sin duda realizarían mejor. En fin, la educación de las jóvenes se dirigiría a formar "nuevas sirvientas que tanta falta hacen en las casas". Concluía que no tenían otro porvenir que el servicio doméstico: "triste como es, á lo menos les será más llevadero". Convencido, aseguraba que no podía impartírseles una educación superior a su clase, así como infundirles aspiraciones y crearles necesidades que no podían ser satisfechas a riesgo de cometer una crueldad con ellas y crear una situación peligrosa para la sociedad.

Así, había que realizar una labor de moralización que las convenciera del papel que les tocaba jugar en la sociedad. García Icazbalceta resumía el tipo de moralización que debía practicarse en el caso de las jóvenes:

Me refiero sólo á aquellas aspiraciones que son irrealizables á no concurrir circunstancias muy raras y excepcionales; mas por el contrario, juzgo que deben creárseles todas las necesidades compatibles con su posición futura, porque no hay estímulo más poderoso para el trabajo. Ha de acostumbrárseles ante el más riguroso aseo, combatiendo así uno de los vicios más comunes y repugnantes de nuestro pueblo; á vestir con decencia, á andar siempre calzados, á dormir en cama, y á comer en mesa sirviéndose de los cubiertos [...] comunicarán luego á sus familias esos hábitos de orden, aseo y decencia, y el Hospicio contribuirá en lo que pueda ala moralización de un pueblo cuyos defectos nacen en gran parte de lo poquísimo que necesita para vivir.¹⁸

Por otro lado, García Icazbalceta sostenía la necesidad de la enseñanza religiosa, la que debía ser sólida y verdadera, unida a otros estudios, en particular la escuela de primeras letras bien organizada y con buenos preceptores. Una medida indispensable para lograr efectos positivos era hacer la asistencia obligatoria para quienes carecieran de los conocimientos mínimos. Así, recomendaba que los niños más pequeños se ocuparan en el estudio durante la mayor parte del día y, conforme crecieran y obtuvieran mayores conocimientos, se dedicaran al trabajo en los talleres. En cuanto a la educación secundaria señalaba que sólo convenía el aprendizaje del francés para que los artesanos pudieran leer "los muchos y buenos libros que en ella hay escritos sobre las artes".

Por último, señaló la conveniencia de imponer restricciones al ingreso en los establecimientos de beneficencia. Retomó el tema de la obligación de los padres en la tarea de educar a sus hijos y por eso sugirió que sólo fueran recibidos los verdaderos huérfanos y

Escuelas especiales a finales de; siglo XIX

abandonados, porque en múltiples ocasiones se había demostrado que tenían padres y contaban con los medios para asistirlos. Exponía que sólo en caso de que se demostrara mala conducta de éstos y anunciaran "claramente el extravío de los hijos", la beneficencia se encargaría de la educación de los niños y los jóvenes.¹⁹

Hacia finales de la década de los setenta y principios de la siguiente, la organización básica para la atención a la infancia anormal estaba levantada.

Para 1871 se habían establecido dos escuelas especiales, que irían ocupando espacios cada vez más importantes en la atención a la infancia anormal: la Escuela Nacional para Sordomudos, que había sido fundada en 1861 por el ayuntamiento de la ciudad de México y nacionalizada en 1867, y la Escuela Nacional de Ciegos, establecida en 1871 por Ignacio Trigueros, quien contó con el apoyo de José María Castillo Velasco, a la sazón, secretario de Gobernación.²⁰

Al mismo tiempo que se aplicó una amplia política social para asistir a la infancia anormal, la prensa ponía atención en los acontecimientos que ocurrían en estos centros. Por ejemplo, en algunas instituciones se presentaron casos definidos por la prensa y las autoridades como lamentables. Así ocurrió en 1878, cuando el periódico El Siglo xix lamentaba la fuga de varios "jóvenes corrigendos" que se habían evadido de la Escuela Industrial de Huérfanos, que había

sustituido a la de Artes y Oficios ubicada en el Tecpan de Santiago. Según el diario esto se debía a la mala organización y el descuido que prevalecía en el establecimiento y criticaba que ello ocurriera en una institución que debería de tener todas las garantías de buen orden y seguridad, sobre todo cuando se trataba de un establecimiento que tenía como objetivo evitar que los jóvenes siguieran "el camino del crimen".²¹

Un año después de estos acontecimientos las noticias halagadoras llegaban hasta las oficinas de las autoridades. Bajo el antiguo nombre de Escuela de Artes y Oficios, el prefecto de la institución, Pablo Frías, señalaba que había logrado "definitivamente la instrucción primaria mediante el establecimiento de una tercera escuela" y una adecuada distribución de los alumnos entre los tres profesores "que ahora existen en el departamento". Además puntualizaba que había contratado un tercer vigilante con el propósito de que los educandos fueran "mejor atendidos y cuidados",²²

En 1880, la Escuela Correccional de Momolulco, ubicada en Coyoacán, había entrado en funciones. En un balance de su labor, el prefecto del establecimiento, José Antonio Zaratusa, informaba del trabajo agrícola que se estaba practicando, en especial en la horticultura. Para el prefecto este tipo de actividad les proporcionaban a los jóvenes "ocupación sana e instructiva", no obstante, lamentar "las depredaciones cometidas por todos los alumnos anteriormente y las que aún no dejan de cometer", lo que demostraba que la corrección dejaba mucho que desear. Con todo, el optimismo lo llevaba a afirmar que trabajaban con "asiduidad" en la carpintería. Este tipo de labores se completaban con la asistencia a la escuela donde recibían la instrucción primaria elemental, tanto los que se ocupaban en diferentes trabajos y, especialmente, aquellos que por su "corta edad, no es posible dedicarlos aún a ninguna faena". El prefecto concluía que no se había presentado ninguna fuga "en todo el mes".²³

Según las respuestas obtenidas por Bernardo Mallén, producto de un cuestionario elaborado y presentado a los directores y responsables de establecimientos de Beneficencia Pública, a fin de determinar el número de escuelas de instrucción primaria que había en ellos, que dependían y sostenía la Secretaría de Gobernación, entre 1876 y 1903 se obtuvo la siguiente información. En la Escuela Nacional de Sordomudos, a cuyo cargo estaba Trinidad García, se registraron, en el primer año tres maestros y cuatro jóvenes aspirantes al profesorado. Para 1903 se ocupaban de la enseñanza doce profesores y recibían instrucción siete jóvenes aspirantes. La escuela mantenía el doble carácter: primaria para sordomudos y normal para profesores de sordomudos, que contaba con cinco aspirantes.²⁴

En 1882, 32 profesores atendían el total de escuelas ubicadas en los establecimientos de beneficencia, los cuales se encargaban de impartir sus conocimientos de instrucción primaria, oficios y materias especializadas. Muchos de esos nombres fueron prominentes personajes en medicina, educación, higiene, derecho penal y criminología.²⁵

En 1904, la Escuela Nacional de Sordomudos admitía alumnos de ambos sexos hasta un número de 70, previo reconocimiento que practicaba el médico del plantel. La edad de los aceptados era entre nueve y doce años. Al fundarse se adoptó el sistema de enseñanza del Abate Le'Epee que consistía en la mímica natural adicionada con ciertos signos convencionales. Para 1883 se modificó dicho sistema y se eligió el oral puro "conforme a la decisión del Congreso Internacional de Profesores de Sordomudos", que se había reunido en Bruselas. Las materias que se impartían era lengua patria, aritmética, lecciones de cosas, nociones de "giometría" [sic], geografía, teneduría de libros, dibujo y caligrafía. Asimismo, había talleres de sastrería, zapatería y litografía. Además, se practicaban ejercicios físicos como la gimnástica y trabajos de horticultura. Las niñas aprendían artes manuales. Una vez que habían concluido su instrucción eran entregados a sus familias. Esta institución tenía el carácter de Escuela Normal para formar Profesores de Sordomudos.

Por su lado, la escuela de ciegos también recibía hasta 60 alumnos de ambos sexos. Se clasificaban en internos, externos de gracia o pensionistas. Se aceptaban niños de entre siete y quince años quienes, para ser aceptados, debían presentar un certificado en que constara padecer de ceguera completa e incurable y tener familia, tutor o persona responsable en México. En caso

de solicitar su ingreso como alumno de gracia tenía que demostrar que su familia carecía de recursos para cubrir su colegiatura y vestuario. La enseñanza "intelectual y moral" que recibían era de diez años "plazo improrrogable que forma el periodo de tipo de alumnos que deben permanecer en la escuela para su enseñanza y educación". En 1903 atendía a 86 alumnos, de los cuales 59 eran hombres y 27 mujeres, con una planta de 25 docentes, 21 maestros y cuatro profesoras.²⁶

En 1905, la Escuela Industrial para Huérfanos había mejorado notablemente su organización interna. Por ejemplo, en el ramo de enseñanza se informaba que se impartía la instrucción elemental bajo las mismas bases que se seguían en las Escuelas Nacionales, "habiendo sido los resultados del examen bastantes satisfactorios". En este sentido, eran dignos de destacarse los éxitos sobresalientes alcanzados en la instrucción elemental y manual, según habían constatado los "sinodales nombrados por la Dirección General de Instrucción Primaria". Asimismo, se procuró mejorar la enseñanza industrial, hasta donde era posible, dotando al establecimiento de herramientas indispensables para algunas artes mecánicas y manuales, como carpintería, herrería, imprenta, decorado, zapatería, sastrería, etcétera.

El prefecto indicaba que "el régimen militar implantado tiempo atrás en la Escuela" habido tenido que ser modificado "en provecho de la instrucción industrial objeto del establecimiento, conservándose sin embargo, todo lo relativo a organización y disciplina". Acaso por el buen éxito y aceptación que tuvo entre la sociedad, sobre todo entre los sectores pobres, se había recibido una cantidad enorme de ingresos "no habiendo sido posible atender a todas las solicitudes". De esta manera, en 1903 se tenían registrados 420 alumnos, todos del sexo masculino, quienes eran atendidos por cuatro profesores de instrucción primaria, cuatro de música y solfeo y dos de dibujo. Las reformas introducidas en esta institución tuvieron resultados favorables al grado de que dos años después el número de alojados se incrementó sustancialmente, obligando a las autoridades a ampliar las instalaciones, para atender, en enero de 1906, a 696, "existiendo 113 asilados más que en el mismo año del año anterior".²⁷

Las condiciones para ser admitidos eran que los solicitantes tuvieran entre diez y catorce años de edad, fueran huérfanos de padre o que lo tuvieran pero que estuviera impedido de trabajar y careciera de los medios para educarlos, además de estar sano. Allí aprendían las materias que constituían la instrucción primaria elemental y diversos oficios como carpintería, sastrería, imprenta, encuadernación, música y dibujo. A los 18 años los jóvenes eran entregados a su familia y los huérfanos, que se consideraban hijos de la casa, eran encargados al Director quien sabiendo de sus conocimientos y aptitudes los colocaba en talleres y oficinas o bien eran enviados a la Marina o el Colegio Militar.²⁸

Sin embargo, y a pesar del relativo éxito de las reformas en la organización interna de estas instituciones educativas, las condiciones físicas se habían deteriorado notablemente y poco se podía hacer en materia de mejoras materiales. De hecho, para principios de la década posterior se iniciarían obras de gran envergadura para el ejercicio de control social sobre las clases pobres, en especial de la infancia anormal.

Pero ello no impidió que se ensayaran una serie de cambios internos para garantizar una mayor eficacia en las labores capacitación y moralización entre los albergados, sobre todo en materia educativa. Por ejemplo, en 1879, en un informe que envió el prefecto del Hospicio de Pobres a la Dirección de Beneficencia Pública indicaba que, al mismo tiempo que se hacían por enésima ocasión reparaciones al inmueble, se llevaba a cabo la terminación del departamento correccional "para niñas y jóvenes depositadas", habiéndose organizado siete escuelas y entregándose los premios a los alumnos y alumnas más destacados, los que consistían en "objetos útiles y de recreo". Además, al currículum se le habían añadido clases en la academia de música y se preparaban piezas para la fabricación de flores artificiales. En fin, para fines del siglo, el Hospicio de Pobres mantenía su lugar como columna vertebral de la atención social y educativa de los sectores más pobres de la población, aunque había sufrido modificaciones sustanciales al convertirse en una institución educativa más que de beneficencia. Para 1903 asistían al hospicio en su carácter de alumnos 600 personas, 283 del sexo masculino y 316 del femenino, quienes eran

atendidos por 23 profesores, cuatro hombres y 19 mujeres, aunque 550 era el número de asilados permanentes.

En 1905 se ensayó, de nueva cuenta, una innovación trascendente al concepto que se tenía del Hospicio de Pobres. Esta fue una manifestación de la complejidad y los niveles de reflexión y de iniciativas que había alcanzado la atención social. El cambio de nombre de Hospicio de Pobres al de Niños se justificó "en virtud de estar destinado este plantel únicamente al amparo e instrucción de los niños y no de los pobres en general", lo que significó el cumplimiento de un largo anhelo de filántropos y de algunas autoridades para separar a los niños de los jóvenes y ancianos dejándose la atención de unos y otros a distintas instituciones. En ese año se informaba de "las buenas condiciones" en que se encontraba el edificio, así como de la construcción de talleres. Estas sensibles mejoras habían provocado que "innumerables personas" acudieran a solicitar que fueran admitidos multitud de niños de ambos sexos, pertenecientes a la clase indigente. Sin embargo, las autoridades tuvieron que rechazar a gran parte por limitaciones en su presupuesto, alcanzando a ingresar cerca de 800 "en el periodo de que se trata".²⁹

Conviene detenerse un poco más en esta institución por las peculiaridades que adquirió su distribución física, así como por su organización y funcionamiento interno para darnos una idea cabal de su ubicación dentro de la organización institucional de la políticas sociales en torno a la infancia anormal. Con la inauguración del Hospicio de Niños se instituyó un complejo sistema de control social que daba seguimiento, por lo menos formalmente, a los pequeños desamparados el que abarcaba desde su recepción en la Casa de Niños Expósitos hasta la Escuela Industrial de Huérfanos. Según explicaban las autoridades:

El sistema seguido hasta ahora por la Beneficencia Pública para la admisión de niños en los asilos es el siguiente: la Casa de Niños Expósitos está designada ala crianza y educación de los niños abandonados que permanecen en el establecimiento hasta los cinco años; de esta edad a los diez años son admitidos en el Hospicio, y las niñas, de los seis a los catorce. Cuando los asilados varones cumplen los doce años, pasan a la Escuela Industrial de Huérfanos, donde completan su instrucción primaria y aprender, algún oficio mecánico. Las niñas, al llegar a los quince años, si tienen familias, son entregadas a ellas, y en caso contrario, siguen en el Hospicio hasta los veinticuatro años, o antes si pueden bastarse a sí mismas, haciendo uso de los medios que les proporciona la instrucción adquirida en el plantel. Como las niñas permanecen en el Hospicio hasta una edad mayor que los niños, y no hay para ellas otro establecimiento de enseñanza industrial, se instalarán próximamente en el nuevo edificio talleres especiales para que se ejerciten en ciertos trabajos de aplicación práctica mediante las cuales puedan satisfacer honradamente sus necesidades al separarse del establecimiento.

La educación que se les impartiría sería, en los primeros cuatro años, la instrucción primaria elemental bajo el método simultáneo y mixto y el sistema objetivo, así como labores manuales para las mujeres y ejercicios militares para los hombres .³⁰

Bajo estos principios, el diseño arquitectónico resultaba fundamental para cumplir con los objetivos generales que tenía asignados. La descripción que se hizo de los espacios físicos que componían el conjunto del establecimiento eran más que una simple enumeración y revelaban los fines implícitos que debía cumplir: sencillez, severidad, solidez, belleza y gracia. Baste un ejemplo de estos espacios para ilustrar la disposición de estos preceptos y los propósitos de higiene social y política que se pretendía instaurar. Para el ingeniero Mateo Plowes, responsable de la construcción de la monumental obra:

[Para] el sistema de distribución de los diversos departamentos que forman el nuevo Hospicio, se ha seguido el plan de edificios separados; pero teniendo presente que en estas instituciones la vigilancia es uno de los puntos más importantes se ha procurado enlazar entre sí todos los edificios aislados, por cuerpos de construcción que hagan rápida y segura la comunicación de unos con otros, lográndose, de esa manera, además de la ventaja de mantener en sitios cerrados y fácilmente vigilados a los niños, y con facilidades para una completa circulación, la no menos

importante exigencia de tener estructuras aisladas con fachadas libres que reciban aire y luz directamente. Para evitar, además la promiscuidad de los sexos, se ha dividido, separándolos de un modo completo, los departamentos destinados a uno y a otro de esos distintos servicios".³¹

De este modo se pretendía atender a los asilados según su sexo y edad en locales diferentes, pues para las autoridades, la educación de los niños exigía medios diversos, lo que se concretaba en la creación de departamentos especiales y separados para niños, niñas y párvulos. Cada departamento estaría dotado de su escuela, aunque los edificios, salvo pequeñas diferencias, eran similares, tanto en construcción como en su distribución. La escuela de instrucción primaria y clases especiales para niñas era de dos pisos, con capacidad para trescientas asiladas. Anexo se hallaba el departamento de depositadas o empleadas secundarias.

Para las autoridades eran claros los fines educativos que cada tipo de escuela debía alcanzar: en el caso de la educación para la mujer se señalaba que no se omitiría "ningún medio que conduzca al perfeccionamiento de las labores manuales de las asiladas, a quienes se enseñará el corte y confección de piezas de ropa, la preparación de piezas de ropa, la preparación de los alimentos y todo lo que tienda a proporcionar a las niñas una educación a propósito para que aprendan a gobernar una casa y a ganar su vida por medio del trabajo", mientras que la educación para los niños tendría el propósito de atender "la cultura integral de las facultades de los educandos" mediante los juegos libres y los ejercicios higiénicos adaptados a las condiciones físicas de los asilados, de "suerte que se combinen los ejercicios corporales con los mentales".

Por su parte, la escuela de párvulos se dirigiría a cumplir el ideal del pedagogo Froebel: hacer de ella una institución intermedia entre el hogar doméstico y la escuela elemental. Así, el hecho de contar con una atmósfera pura y con extensos jardines, que hacía imaginar el campo, recreaba el ambiente de una colonia infantil en cuyo seno los niños podrían dedicarse al cultivo de las plantas y las flores, ejercitando su inteligencia "entre disciplinados juegos, sin detrimento de su desarrollo físico y de su evolución mental",³²

Sin embargo, los problemas que enfrentaba esta institución contrastaba con las notas optimistas de sus autoridades, problemas que, por lo demás, no eran ajenos a la lógica de funcionamiento de estas instituciones. Por ejemplo, en 1911, la directora del Hospicio de Niños, Refugio A. del Pino, informó a sus superiores que un menor se había dado a la fuga el mismo día en que su familia lo había depositado junto con otros siete niños asilados quienes, 24 horas después, fueron capturados. La propia directora, en un gesto de candidez, ilustraba los castigos que se les imponían a los niños que cometían faltas mayores. Señalaba que "ni el número de calabozos con que contamos ni sus actuales condiciones prestan para imponer un castigo como en este caso se hace necesario" por lo que se permitía "rogar aprovechando su buena disposición" que fueran remitidos a la Escuela Industrial de Huérfanos. La respuesta fue negativa no por razones filantrópicas o por un afán correctivo, sino porque en ese momento "no había lugares disponibles, pero que tenía presente la solicitud para satisfacerla cuando fuera posible".³³

Por su lado, la Casa de Niños Expósitos, "asilo destinado para niños abandonados", también había sufrido modificaciones significativas en términos organizativos y de sus fines. Según las autoridades del establecimiento era "tan deficiente el archivo de este en los años anteriores al de 1898" que era difícil contar con datos confiables que pudieran arrojar luz sobre sus trabajos antes de esa fecha. Con todo señalaban que para 1903 se impartía educación a 61 menores a cargo de ocho maestras, "pero es de advertir que por entonces eran listadas como maestras en costura, bordados, flores, dibujo, piano, canto, etc. las asiladas de mayor edad". Al igual que había ocurrido con instituciones similares, en la Casa de Expósitos el número de asilados había crecido significativamente lo que obligó a dividirlos por sexo a fin de brindarles educación e instrucción.

A las menores se les atendía directamente en el local, mientras que a los varones se les enviaba a "la Escuela Nacional inmediata, llevándolos el vigilante á la hora de las clases y trayéndolo el mismo á la hora en que suspenden". Para 1903 se asistía a 117 alumnos, 61 de sexo masculino y 56 del femenino, a cargo de cinco profesores, un hombre y cuatro mujeres.³⁴ Sin embargo, no

dejaba de informarse de malas noticias. Por ejemplo, se hacía notar que la mortalidad era muy alta "debido a las malas condiciones que imperaban", y se agregaba que la enseñanza primaria había sido suprimida "para que los niños que hubieran cumplido seis años pasaran a recibir instrucción completa en el Hospicio de Niños".³⁵

Las tribulaciones de las autoridades no se reducían, sin embargo, a lograr una mejor y más eficaz organización interna. Para ellas era indispensable contar con métodos e innovaciones pedagógicas que respondieran a las necesidades y la naturaleza de los educandos y albergados; de ahí el interés por conocer y difundir nuevas formas de enseñanza y aprendizaje. Un ejemplo de ello fue la información que desde Argentina envió el cónsul de nuestro país a las autoridades de la Secretaría de Gobernación. En ella asentaba acerca de un método que representaba innovación y "precioso complemento de enseñanza que recibe el niño", al que definió como "historia actual". Dicha innovación consistía en la lectura de los periódicos por parte de los infantes. Los diarios debían leerse bajo la dirección de "un hombre concienzudo y autorizado", con lo que se evitarían "los posibles peligros" que representaba la lectura libre de textos.

En forma por demás inexplicable, el secretario de Gobernación remitió a su vez a la Dirección General de Beneficencia Pública para que esta información fuera distribuida entre los establecimientos a su cargo. Conviene puntualizar las diferentes reacciones que provocó entre los directores y profesores de las escuelas de sordomudos, de ciegos y la Industrial de Huérfanos, las que fueron desde el malestar y la irritación por tamaño despropósito hasta la aceptación acrítica y aduladora.³⁶

El director de la Escuela Nacional de Sordomudos respondió a la sugerencia hecha por la Dirección de Beneficencia que "aun cuando nuestros procedimientos difieren muchísimo de los que usan para los niños normales, sin embargo, desde hace muchos años se ha recurrido al medio indicado por el Señor Cónsul, por ser uno de los más prácticos que se conocen para impartir conocimientos a los niños sordomudos y hacerles discurrir sobre los acontecimientos de interés actual". El director del establecimiento, Daniel

García, aseguraba que tal método había tenido pocos resultados favorables, aunque admitía que prácticamente todos los empleados para la educación de los sordomudos habían tenido poco éxito. El fracaso en todo caso residía en que no se contaba con un Museo Escolar apropiado a "nuestras necesidades pedagógicas" y éstas eran contar con "un gran número [de] cuadros murales de muy variadas especies que facilitarían a los Señores Profesores las explicaciones de todos los acontecimientos que se desarrollan en la vida diaria".

Por su parte, el director de la Escuela Industrial de Huérfanos, Enrique Servín, aseguró que había dispuesto que los profesores de instrucción primaria pusieran en práctica "hasta donde sea posible, la innovación utilísima de que habla al principio". Al parecer, la nota optimista de Servín fue matizada por el propio Director de Beneficencia, quien aclaró que no se trataba de aplicar todo el método, sino de "que se tomaran del mencionado sistema las ideas que se estimen convenientes; pero nunca el que totalmente se implantara en ese establecimiento a su cargo".

Por su lado, el director de la Escuela de Ciegos prefirió guardar mutis. En gran medida, el silencio pudo deberse a los propios ritmos y formas de trabajo escolar que ahí se realizaban. Precisamente unos meses después informó que las labores se desarrollan en "la marcha acompasada y lenta que le es característica", impartiendo a los asilados la instrucción primaria y la enseñanza de las artes manuales compatibles "con la carencia de un sentido tan importante como es la vista", haciendo notar los adelantos en el aprendizaje de la música, "arte que prefieren los ciegos y que expresan con tanta y tan profunda expresión [sic]".³⁷

Varios años después, en 1913, una comisión encargada de vigilar la buena marcha de la institución informó que, en general, las condiciones de vida de los alumnos eran regulares y en cuanto al aspecto educativo señaló que en el departamento de hombres la enseñanza impartida era muy limitada y "casi todos los alumnos tienen sólo muy escasos conocimientos", en tanto que era

notoriamente superior la que recibían las mujeres, "que tienen mejores conocimientos que los hombres". Asimismo, comunicó que para solucionar tal situación, el director de la escuela se disponía a presentar una iniciativa de reformas orientada a "procurar el desarrollo físico de los alumnos y muy especialmente enriquecerlos con conocimientos prácticos".

Entre las reformas que pretendía introducir el director estaba el aprendizaje del "procedimiento de higiene terapéutica llamado masaje", cuya propuesta fue impugnada por un miembro de la comisión de vigilancia por considerar que era propio "para el modo de ser del ciego, que sea adecuado para su defectuoso organismo, privado de uno de los sentidos más eficientes para obtener el conocimiento de las cosas". Agregaba que tal práctica podría resultar nociva por ser un procedimiento empírico, "que puede calificarse de ciego y su ceguera tiene que agravarse a virtud de la ceguera de los que lo aplican, si llegan a aplicarlo los operadores ciegos".

Al parecer, en el fondo de su rechazo a aceptar que se introdujera esta terapia estaba su propia percepción en torno a la naturaleza física y social de los ciegos. Así, señalaba que "la índole media de los educandos ciegos, especialmente de los del sexo masculino, es perversa, en mucho mayor grado que la de alumnos normales de análoga edad y condiciones". Ante tal juicio, se preguntaba si esa situación no era el "corolario inevitable de la condición de ciego el que las tinieblas exteriores que le rodean traigan consigo para su alma tinieblas internas mucho más lamentables ciertamente?" La respuesta, consideraba el comisionado había que buscarla en la psicología, pero se inclinaba por pensar que el mal residía en la educación que recibía "en cuyos métodos ha predominado la enseñanza con exclusión o con detrimento de la formación del carácter".³⁸

Un aspecto que no puede pasarse por alto es el referido a los conflictos entre autoridades. Uno que con frecuencia se presentó fue entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y la Dirección General de Beneficencia Pública, el que afectaba la disciplina y sobre todo la educación que se impartía. Así, por ejemplo, en una larga exposición dirigida al Presidente de la República por la Dirección, se quejaba de la animadversión que había en su contra debido a "alguna causa oculta, algo que no se puede confesar a faz del público". Ello se demostraba porque en uno de "los principales establecimientos" un profesor mantenía "una injusta hostilidad con su director fomentando el desorden y la insubordinación más completa", por lo que se había determinado separarlo de su puesto, así como a varios empleados que "él mismo alentaba". También se había amonestado a otros profesores porque tampoco se sujetaban a las prescripciones internas y no cumplían con sus obligaciones poniendo en riesgo el "buen servicio que estamos comprometidos a ofrecer".³⁹

Para 1905, la beneficencia pública sostenía, bajo diferentes denominaciones aunque todas bajo la lógica de la capacitación para el trabajo y la educación, cinco establecimientos de esta naturaleza: la Casa de Niños Expósitos, que asistía a 1 60 personas; el Hospicio de Pobres, que albergaba a 550; la Escuela Industrial de Huérfanos, con 420; la Escuela Nacional de Ciegos, con 70 y la Escuela Nacional de Sordomudos, con 70 pupilos.

Dos años después se informó que la Casa de Niños Expósitos atendía, diariamente, a 146 niños; el Hospicio de Niños, a 810; la Escuela Industrial de Huérfanos, a 403; la Escuela Nacional de Ciegos, a 70 y la Escuela Nacional de Sordomudos, a 69.⁴⁰

En este marco, en enero de 1907, el director general de Beneficencia Pública, Angel Almada, informó que la Secretaría de Gobernación había decidido que los establecimientos de enseñanza dependientes de esa Dirección debían someter sus actividades al ejercicio fiscal que iniciaría en el mes de julio. Si bien esta medida era de carácter administrativo sus consecuencias afectaban el ámbito educativo, como lo hicieron notar varios directores de dichas instituciones. Por ejemplo, los encargados del Hospicio de Niños y de la Escuela Industrial de Huérfanos señalaron que sus programas de estudio se verían perjudicados porque en seis meses era imposible cumplir los contenidos completos de las asignaturas. En este sentido, sugerían un plazo de dos años para ajustar sus planes de estudio. De hecho, informaban que habían reunido a los profesores de los planteles a fin de que discutieran los cambios y afectarlo menos posible a sus programas.

Por su parte, la directora del Hospicio de Niños también había adoptado una medida similar, aunque los profesores acordaron que se impartirían las dos terceras partes de sus cursos y, la restante, se ofrecería el año siguiente. La directora esperaba que para junio de 1908 la situación quedara regularizada, mientras que el responsable de la Escuela para Ciegos señalaba que estaba en estudio la forma de ajustar el plan de estudios al nuevo calendario y poner en marcha esa medida, en tanto que el director de la Escuela para Sordomudos puntualizó que tal disposición no afectaba la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, aunque recordó "la circunstancia que se desea [para] que esta institución adopte todas aquellas prácticas y procedimientos que se usan en los establecimientos comunes de instrucción primaria" debían sujetarse a las "que sean compatibles con nuestra pedagogía especial".⁴¹

En suma, el hospicio seguía manteniéndose como la columna vertebral de atención a los pobres. Sin embargo, para este año ocurrió un cambio sustancial: había dejado de atender a los y las jóvenes, así como a las ancianas y ancianos. Se dedicaba a asistir a los niños y niñas. Era signo de una nueva percepción de la infancia anormal e inadaptada.

Además patrocinaba siete hospitales y un consultorio central. Cabe señalar que poco sabemos sobre su funcionamiento y si en ellos también se establecían procesos de regeneración y readaptación social. Conviene, en todo caso, estimular los estudios sobre el tema lo que, obviamente, es una asignatura pendiente.

Por último es preciso indicar que aquí sólo se ha hecho referencia a las instituciones auspiciadas por la beneficencia pública, la privada también estuvo comprometida en estos esfuerzos por atender a la infancia y la juventud normal e inadaptada. Es cierto que su presencia en este periodo fue más discreta por los obstáculos legales que encontró; sin embargo, bajo otras modalidades también contribuyó a la atención y al estudio de la infancia anormal. Por ello es también fundamental descubrir y estudiar su participación en este empeño educativo.

Notas

1 De acuerdo con Fernando Alvarez-Uría (1996), el campo de la intervención e investigación de las escuelas especiales se refiere a: "Los problemas que plantea la educación de niños y niñas con deficiencias físicas y psíquicas [...] Psiquiatras, psicólogos y pedagogos concurren, con sus saberes teóricos y prácticos, a definir y acondicionar un territorio de un perímetro cada vez más amplio", p. 90.

2 Véase Dávila Balsera; Uribe-Etxeberria Flores y Zabaleta Imaz, (1991: 227-228): "La infancia abandonada o la infancia delincuente, supone considerar las relaciones sociales que posibilitaron el surgimiento de la infancia moderna a través de unas redes institucionales como la familia o la escuela; también, a un nuevo campo de saber donde la infancia se convierte en objeto de conocimiento y de intervención social".

3 Muel, 1991: 126; Platt, 1988: 42-69.

4 *ibid*, pp. 123-124.

5 Dávila Balsera, Uribe-Etxeberria Flores y Zabaleta Imaz, *op. cit.*, 1991 : 227-228.

6 El concepto o la idea de la patria potestad que la legislación penal, tanto la colonial como la moderna, admitía que se basaba en el reconocimiento del principio de autoridad que los padres tenían para castigar o corregir a los hijos a cambio de brindarles sustento, protección y dirección. Este concepto será fundamental para comprender las ideas sociales en torno a lo que se consideraba la desorganización familiar y la infancia anormal, así como un elemento

crucial para que el Estado y las asociaciones de beneficencia pública y privada demandaran y exigieran el retiro de la patria potestad a los padres que se juzgaba eran incapaces de cumplir las obligaciones que contraían con los menores y jóvenes.

Urbina. 1995: 41 -42. En términos muy similares se había expresado, a mediados del siglo pasado, uno de los periódicos más influyentes de la capital del país, al hacer referencia a la urgencia de expedir una ley en contra de los vagos y los malhechores: "[...] grupos de hombres sin ocupación conocida recorren las calles, provocan riñas y escándalos, o se amontonan en las tabernas y garitas a esperar el favor de un amigo que compra su adhesión y sus aplausos arrojándoles una parte del fruto de sus delitos o del pan de su familia [...]". Esta situación provocaba la miseria de las familias, la prostitución y el mal ejemplo en los hijos, que "maman un mal ejemplo que les sirve de consejero y de maestro". El Siglo xix, 3 de febrero de 1850.

8 Uno de los más prominentes criminólogos del porfiriato, Carlos Roumagnac (1904: 59-60), sostenía que las causas fundamentales de la criminalidad eran el abandono de la niñez por parte de los padres, lo que se dejaba ver en la falta de educación, el pauperismo y la embriaguez. Apoyando sus juicios en la escuela antropológica criminológica de la época, el autor sostenía que las conductas delictivas había que buscarlas en el atavismo, la herencia, el *libre* arbitrio y los tipos étnicos, en tanto que la escuela sociológica contribuía a explicar la influencia del medio social "enfermizo" en los vicios, el mal ejemplo y el contagio.

9 Urbina, op. cit., pp. 39.

10 *Ibid*, pp. 33-34.

11 Para 1801, el Hospicio se sostenía de Real Lotería, quedaba un ingreso de 12 mil pesos anuales; Obras Pías, cuatro mil 152; capitales redimidos, dos mil 500; depósitos y entierros, dos mil 402; limosnas y pensiones, cinco mil 825; ventas, mil 722 y remanentes, cinco mil 611. AHCM, Hospicio de Pobres, t. 2295, exp. 15. "Estado general del Real Hospicio de Pobres de México".

12 Padilla, 1993, pp. 24-26.

13 Calderón de la Barca, 1994: 315. El tema de la beneficencia pública y privada se asocia, fundamentalmente, con la vida urbana. Existen pocos testimonios que den cuenta de establecimientos o personajes que hubieran realizado labores de caridad pública en el campo. Con todo tenemos una breve pero importante referencia de este tipo de asistencia a los huérfanos rurales. Así, en su memorable libro, la marquesa Calderón de la Barca refiere el caso de una viuda acaudalada de origen indio, «poseedora de tierras y ganados», que empleaba la mayor parte de sus bienes en educar a huérfanos pobres. Según describe Calderón de la Barca, recogía no sólo niños y niñas huérfanas, sino indigentes, enfermos y lisiados. En su casa los cobijaba, les enseñaba algún oficio y, cuando alcanzaban una edad prudente, los y las casaba, con la peculiaridad que la pareja era elegida entre los y las jóvenes de las montañas, pues según sostenía estaban "menos corrompidas" que la de los pueblos. La labor educativa de la viuda se extendía, en el caso de las mujeres asiladas, a lavar, planchar y coser.

14 García Icazbalceta, 1907: 12-14.

15 *Ibid*, pp. 15-24.

16 *Ibid*, p. 29.

17 *Ibid*, pp.36-37.

18 *Ibid*, pp. 120-131.

19 *Ibid*, pp. 137 y 142-143.

20 González Navarro, 1985: 110-111 . Precisamente esta percepción del trabajo permitiría una visión distinta de los ciegos y los sordomudos. Estos grupos también podían acceder a actividades productivas y ser sujetos de procesos de escolarización. Había, de cualquier modo, que demostrar que estaban aptos para ejecutar este conjunto de actividades.

21 *El Siglo xix*, 17 de octubre de 1878.

22 AHSSM, Fondo Beneficencia Pública, Serie: Dirección General, leg. 4, exp. 15, 1 879.

23 AHSSM, Beneficencia Pública, leg. 7, exp. 1 .

24 AHSSM, Fondo Beneficencia Pública, Sección: Dirección, Servicio: Dirección General, leg. 9, exp. 3. "Cuestionario estadístico formulado por D. Bernardo Mallén", 1904). Según la información que recabó el propio Mallén, la Escuela Nacional de Sordomudos no dependía de la Secretaría de Gobernación sino de la de Justicia e Instrucción Pública.

25 Entre ellos destacaban el doctor Amado Gajano, José G. Lobato, Nicolás San Juan, Ignacio Chávez, Miguel Alvarado, Juan N. Gobantez, Antonio Romero, Juan R. de Arellano, Rafael Lavista, Ricardo Vértiz, Agustín Andrade, Juan Puerto, Manuel Alfaro, José Ma. Bandera, Manuel Gutiérrez, Adrián Segura, Maximiliano Galán, José Olvera, Eduardo Liceaga, Joaquín Vértiz, Ricardo Juvera, Luis Gallardo y Francisco Iberri. AGNM, Fondo Gobernación, Sec. 4a, 882, (1) (1), leg. 17, núm. 52. "Noticia de los profesores que desempeñan empleos en los establecimientos de Beneficencia Pública".

26 AHSSM, Beneficencia Pública, leg. 9, exp. 14, 1905.

27 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 9, exp. 13, 1904-1905. "Datos para la memoria de la Secretaría de Gobernación, 1º de dic. a 31 de julio de 1905".

28 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 9, exp. 17. "Informe de la Dirección General de Beneficencia Pública 1º de diciembre de 1904 a 31 de junio de 1905"; leg. 9, exp. 14. «Al Señor Ministro del Interior».

29 AHSS, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 9, exp. 13, 1904-1905. «Datos para la memoria de la Secretaría de Gobernación, 1º de dic. a 31 de julio de 1905».

30 Secretaría, 1906: 16.

31 Informe del Sr. Ingeniero D. Mateo Plowes sobre el establecimiento y construcción del edificio destinado a Hospicio de Niños", en Secretaría de Estado, 1905.

32 Secretaría, 1905: 16, *passim*.

33 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 12, exp. 29. "Diversos asuntos en los establecimientos de Beneficencia".

34 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 9, exp. 3. "Cuestionario formulado por ..., 1904".

35 AHSS, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen, leg. 9, exp. 13, 1904-1905. "Datos para la memoria de la Secretaría de Gobernación, 1º de dic. a 31 de julio de 1905".

36 Según este principio, explicaba el promotor del método, "el distinguido educacionista Don Víctor Mercante", se debían incluir dos lecciones semanales de "Acontecimientos Diarios", fuera de

los textos escolares. Recomendaba que esas lecciones tuvieran como centro de atención temas científicos, literarios, comerciales y políticos de Argentina y del mundo entero.

La innovación había sido, según el propio Mercante, obra de la casualidad. En una ocasión preguntó si entre sus alumnos había alguno que tuviera conocimiento de "la Uruguay". Como las respuestas habían sido varias y encontradas, "el hecho produjo en sí tal sorpresa, que inmediatamente ordené lecciones semanales de lectura comentada, en los grandes diarios de Buenos Aires". El autor del método describía en qué consistía su propuesta: "El niño relata bajo la dirección del maestro los hechos previas lecturas de *La Nación* o *La Prensa*. Parte de la lección se convierte en clase de lectura, con el diario como texto; la circunstancia se aprovecha para dirigir la atención a puntos inadvertidos por el adolescente". Este método se completaba con mapas, ilustraciones y esquemas murales. Así, el método permitía ampliar los conocimientos de los niños porque "El modo de la lectura sistemáticamente libre del diario constituye una fuente inagotable de conocimientos [...] No hay invento, no hay industria, no hay obra, no hay noticia que constituya lo nuevo de la semana que en la escuela no se conozca y en los recreos no se discuta". Pundoroso y orgulloso, Mercante aclaraba en una carta remitida al director de *La Nación* que varios de sus colegas habían adoptado el sistema de "lectura de periódicos" con la notoria diferencia de que esos profesores leían previamente los diarios y seleccionaban las noticias y los artículos de "más importancia para el joven alumno". Así, Mercante, aseguraba que la tarea de instruir bajo esta modalidad se simplificaba, lo que pronosticaba que el diario sería "en la escuela el primer elemento de instrucción desde que el texto común, tocante en ciertas enseñanzas, es siempre caro y viejo". AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen., leg. 10, exp. 10, 1906.

37 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen., leg. 10, exp. 10, 1906; leg. 10, exp. 14. "Notas presentadas para la formación de la Memoria de la Secretaría de Gobernación. Ejercicio fiscal 1906-1907. Beneficencia Pública del Distrito Federal".

38 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen., leg. 1 6, exp. 2, 191 3. "La comisión encargada de vigilarla Escuela de Ciegos, en sesión ordinaria del día 30 del pasado, presentó el siguiente informe:...".

39 AHSSM, Beneficencia Pública, 1 880, leg. 6, exp. 6.

40 Diario Oficial, 16 de septiembre de 1907.

41 AHSSM, F: BP, Sec.: Dir., Ser.: Dir. Gen., leg. 10, exp. 21. "Deseosa la superioridad de armonizar todos sus procedimientos...".

Archivos

AHCM, Archivo Histórico de la Ciudad de México, México.

AHSSM, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, México, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General.

Referencias bibliográficas

Alvarez-Uría, Fernando (1996). "La configuración del campo de la infancia anor-

mal. De la genealogía foucaultiana y de su aplicación a las instituciones de educación especial", en Barry M. Franklin (comp.) *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*. Barcelona: Pomares-Corredor.

Calderón de la Barca, Madame (1994). *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*. México: Porrúa.

Dávila Balsera, Pauli; Uribe-Etxeberria Flores, Arantxa y Zabaleta Imaz, Iñaki (1991). "La protección infantil y los tribunales tutelares de menores en el país vasco", en *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, núm. 10, enero-diciembre. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Dublán Manuel y Lozano, José María (1876-1904). *Legislación mexicana o colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, 34 vols., México, edición oficial.

García Icazbalceta, Joaquín (1907). *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital; su estado actual; noticia de sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*, presentado por José María Andrade, Méjico, 1864. Escrito póstumo de Don..., México: Moderna Librería Religiosa.

González Navarro, Moisés (1985). *La pobreza en México*. México: El Colegio de México.

Muel, Francine (1991). "La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal", en Robert Castel et al. *Espacios de poder*. Madrid: Endymion.

Padilla Arroyo, Antonio (1993). *El sistema educativo y la beneficencia en el estado de México 1867-1910*, serie Avances de Investigación, núm. 4. Toluca: ISCEEM.

Platt, Anthony M. (1988). *Los "salvadores de los niños" o la invención de la delincuencia*. México: Siglo xxi Editores.

Roumagnac, Carlos (1904). *Los criminales en México. Estudio de psicología criminal*, México: Tipografía El Fénix.

Santa María, Antonio (1902). "Malas costumbres. El desaseo", en *La enseñanza primaria. Quincenal pedagógico*, tomo i, núm. 17.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación (1905). *Beneficencia Pública. Hospicio de Niños*. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

Urbina, Luis Gonzaga (1995). *Crónicas*. México: UNAM.